



Aceptación

Cuando un profesional de IBERMÁTICA tiene alguna solicitud GASVI pendiente de aceptar, recibe una comunicación por correo electrónico avisándole del hecho. Esta comunicación se recibe a las 07:30 horas.

Cuando el profesional con solicitudes pendientes de aprobación entra en GASVI, encuentra el área de "Acciones pendientes" activado y, además, con un número que le indica el número de acciones pendientes (puede que no sólo se trate de acciones de aceptación) que tiene en cola.



¿Cómo he de hacer para proceder a la aceptación?



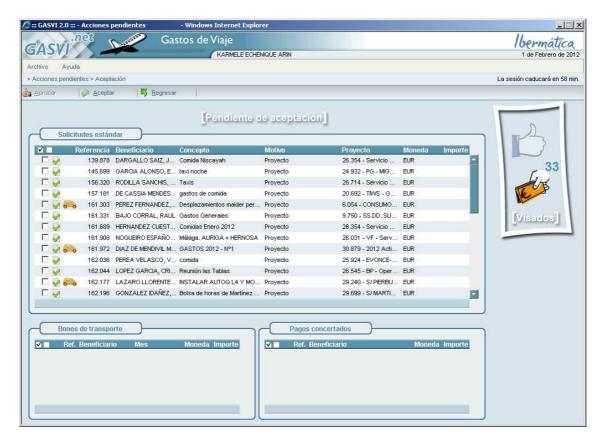
Para poder aceptar solicitudes, el usuario deberá pulsar con el ratón sobre el icono ubicado en el área de "Acciones pendientes". Haciéndolo, se le mostrará una pantalla con el número de solicitudes pendientes de aceptación.

En el caso de que el usuario, además de solicitudes pendientes de aceptación, tuviera solicitudes pendientes de aprobación, en la figura de la izquierda se le mostraría el icono de aprobación y con el número de solicitudes pendientes de aprobación. En este caso de ejemplo, todas las acciones pendientes son de aceptación.





La pantalla de aceptación tiene una estructura como la que muestra la figura inferior. En ella se diferencian tres partes, una para solicitudes estándar, otra para bonos de transporte y la tercera para pagos concertados.



(Los importes no se muestran en la figura por privacidad)

Tanto en las solicitudes estándar como en los bonos de transporte y como en los pagos concertados, GASVI permite aceptarlas desde la propia pantalla de catálogo, es decir, no se necesita acceder al detalle de la solicitud (doble clic sobre la solicitud). En el caso de solicitudes estándar, si la moneda de la solicitud es diferente al Euro, no se permite la aceptación desde la pantalla de catálogo, siendo preciso acceder al detalle de la solicitud. Esto es debido a que el aceptador debe incluir en la solicitud el tipo de cambio establecido para el momento de la aceptación. Para aceptar, basta con activar el check situado a la izquierda de la solicitud y pulsar el botón de aceptar.

GASVI permite seleccionar varias solicitudes para aceptarlas de forma masiva. Para ello el usuario puede activar el check correspondiente uno a uno o, si lo





que quiere es aceptar todas de una vez, puede activar el check de forma masiva pulsando el icono (seleccionar / no seleccionar).

¿Qué indican los iconos de la izquierda de las solicitudes estándar?

GASVI muestra dos iconos a la izquierda de las solicitudes estándar. Indican lo siguiente:

En el caso, de que la solicitud necesite de una referencia ECO y no la tenga, se muestra el icono Si la tuviera, el icono sería verde.

En el caso de que la solicitud necesite justificantes y los tenga, se muestra el icono Si los necesitase y no los tuviera, se mostraría un aspa roja . En caso de no tener icono, es porque no los tiene pero no los necesita.

¿Por qué hay solicitudes que GASVI no permite aceptar desde la pantalla de catátolo?

Las solicitudes cuya moneda es distinta al Euro, es preciso aceptarlas desde la pantalla de detalle porque el aceptador debe introducir el factor de cambio. Éste se encuentra ubicado en la pestaña de datos de control.

¿Cómo se acepta desde la pantalla de detalle?

Pulsando doble clic sobre una solicitud en la pantalla de catálogo de solicitudes a aceptar, se accede al detalle de la solicitud. En el caso de la figura que se muestra, se trata de una solicitud estándar.

El usuario aceptador deberá pulsar el botón Aceptar para proceder a la aceptación, o No aceptar si no se desea aceptar. En este último caso, GASVI pedirá la introducción de la causa de la no aceptación.